

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE UN ERROR ARITMÉTICO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE 2024/LIC/0135 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO INDIVIDUALIZADO EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA PARA MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 39

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido de la existencia de un error aritmético en la transcripción del documento relativo al Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige la contratación del servicio de transporte sanitario individualizado en el área geográfica de la provincia de Tarragona para Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 39 (2024/LIC/0135), mediante el presente informe jurídico se hace constar que se ha detectado dicho error aritmético, y que se ha procedido a enmendar, concretamente en el apartado 13 “Presupuesto base de licitación” del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dado que, se ha procedido a emitir el correspondiente informe jurídico en el que consta la propuesta de corrección como se indica seguidamente:

“El mencionado error de carácter aritmético afecta a la información contenida dentro del Pliego de prescripciones técnicas, concretamente:

➤ **13. Presupuesto base de licitación:**

Donde dice:

PROGRAMADO			
TRANSPORTE INDIVIDUAL	HASTA 25 KM (Si la distancia en km. según GoogleMaps entre la dirección origen y la dirección destino del traslado es inferior o igual a 25 km)	PRECIO POR PERSONA	33,50 €
		SERVICIOS PREVISTOS	7
		IMPORTE TOTAL	234,50 €
TRANSPORTE INDIVIDUAL	+ DE 25 KM (Si la distancia en km. según GoogleMaps entre la dirección origen y la dirección destino del traslado es superior a 25 km)	PRECIO POR PERSONA	33,50 €
		SERVICIOS PREVISTOS	19
		PRECIO KM	0,65 €
		KILOMETROS PREVISTOS	4500
		IMPORTE TOTAL	4.519,00 €
TOTAL PROGRAMADO			4.753,50 €

NO PROGRAMADO			
TRANSPORTE INDIVIDUAL	HASTA 25 KM (Si la distancia en km. según GoogleMaps entre la dirección origen y la dirección destino del traslado es inferior o igual a 25 km)	PRECIO POR PERSONA	55,25 €
		SERVICIOS PREVISTOS	7
		IMPORTE TOTAL	386,75 €
TRANSPORTE INDIVIDUAL	+ DE 25 KM (Si la distancia en km. según GoogleMaps entre la dirección origen y la dirección destino del traslado es superior a 25 km)	PRECIO POR PERSONA	55,25 €
		SERVICIOS PREVISTOS	19
		PRECIO KM	0,72 €
		KILOMETROS PREVISTOS	4500
		IMPORTE TOTAL	4.519,00 €
TOTAL NO PROGRAMADO			4.905,75 €

TOTAL 9.659,25 €

HORA DE ESPERA	15 €
----------------	------

Debe decir:

PROGRAMADO			
TRANSPORTE INDIVIDUAL	HASTA 25 KM (Si la distancia en km. según GoogleMaps entre la dirección origen y la dirección destino del	PRECIO POR PERSONA	33,50 €
		SERVICIOS PREVISTOS	7
		IMPORTE TOTAL	234,50 €
TRANSPORTE INDIVIDUAL	+ DE 25 KM (Si la distancia en km. según GoogleMaps entre la dirección origen y la dirección destino del traslado es superior a 25 km)	PRECIO POR PERSONA	33,50 €
		SERVICIOS PREVISTOS	19
		PRECIO KM	0,65 €
		KILOMETROS PREVISTOS	4500
		IMPORTE TOTAL	3.561,50 €
		TOTAL PROGRAMADO	3.796,00 €
NO PROGRAMADO			
TRANSPORTE INDIVIDUAL	HASTA 25 KM (Si la distancia en km. según GoogleMaps entre la dirección origen y la dirección destino del	PRECIO POR PERSONA	55,25 €
		SERVICIOS PREVISTOS	7
		IMPORTE TOTAL	386,75 €
TRANSPORTE INDIVIDUAL	+ DE 25 KM (Si la distancia en km. según GoogleMaps entre la dirección origen y la dirección destino del traslado es superior a 25 km)	PRECIO POR PERSONA	55,25 €
		SERVICIOS PREVISTOS	19
		PRECIO KM	0,72 €
		KILOMETROS PREVISTOS	4500
		IMPORTE TOTAL	4.289,75 €
		TOTAL NO PROGRAMADO	4.676,50 €
		TOTAL	8.472,50 €
HORA DE ESPERA	15 €		

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En virtud de lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede mediante la presente diligencia, a la corrección de oficio del mencionado error aritmético."

De acuerdo con los anteriores antecedentes, y visto el informe jurídico donde consta la propuesta de resolución de la presente rectificación de pliegos,

RESUELVO

Primero.- CORREGIR la información contenida en el Pliego de prescripciones técnicas de la licitación referente a la "Contratación del servicio de transporte sanitario individualizado en el área geográfica de la provincia de Tarragona para Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 39 (2024/LIC/0135)", tal y como ha quedado expuesto anteriormente.

Segundo.- AMPLIAR el plazo de presentación de las proposiciones, siendo la nueva fecha límite el día 28 de enero de 2025 a las 23:59 horas.

Tercero.- PUBLICAR la presente resolución en el Perfil del contratante de la Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 39, en la Plataforma de Contratación Pública del Sector Público (<https://contractaciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Sede corporativa

Avda. Icària, 133 - 135 | 08005 Barcelona
T 934 867 400 | F 934 867 428
contratacionpublica@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com



**MUTUA
INTERCOMARCAL**

Barcelona, a fecha de la firma electrònica
Órgano de Contratación de la Mutua Intercomarcal